

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 25714** *Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 22 de agosto de 2025.*

Por Resolución de 22 de agosto de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 2025), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución, a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

Tercero.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1. f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 5 de diciembre de 2025.—La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, Aida Fernández González.

ANEXO I-A

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
1	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD (5001103).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD (5001103).	28	MADRID.	AGUILAR LOPEZ, JAVIER 0435	0013	A1	
2	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO (5001109).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO (5001109).	28	MADRID.	GOMEZ HARO, ALEJANDRO 5561	0013	A1	
3	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO (5001110).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO (5001110).	28	MADRID.	MARCOS GRACIA, SARA PILAR 7249	0013	A1	
4	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (5001112).	27	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (5001112).	27	MADRID.	BAEZA MOTA, VICTOR JESUS 5658	0013	A1	
5	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	JEFE / Jefa DE SERVICIO DE INSPECCION SEGUROS (1710571).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	JEFE / Jefa DE SERVICIO DE INSPECCION SEGUROS (1710571).	26	MADRID.	CARREÑO BRAVO, SARA 0476	1122	A2	
6	DIRECC.TERRIT. Y PROV. DE COMERCIO. DIRECCION TERRIT. DE COM. GALICIA- VIGO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4313463).	16	C1 C2	VIGO. PONTEVEDRA.	MINISTERIO DE HACIENDA. DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DEL.DE ECONOMIA Y HACIENDA EN PONTEVEDRA. DEL. EC. Y HAC. PONTEVEDRA - GER.TERRIT.	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17 (4693749).	17	VIGO. PONTEVEDRA.	FERNANDEZ MEGIA, M.CRISTINA 3057	1135	C1	
7	S. DE E. DE COMERCIO D.G. INTELIGENCIA ECONOMICA Y COMERCIAL. S.G. INSTRUM. FINANC. PARA LA INTERNAC.	JEFE / Jefa DE AREA (5558438).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. DE COMERCIO D.G. INTELIGENCIA ECONOMICA Y COMERCIAL. S.G. INSTRUM. FINANC. PARA LA INTERNAC.	JEFE / Jefa DE AREA (5558438).	28	MADRID.	FERNANDEZ DE SOLIS PEREZ DE GUZMAN, JOAQUIN FEDERICO 0662	0601	A1	
8	SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. S.G. DE RECURSOS HUMANOS.	JEFE / Jefa DE SERVICIO (5880932).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. GABINETE TECNICO.	JEFE / Jefa DE SERVICIO DE CONTROL DE RETRIBUCIONES (793168).	26	MADRID.	MUÑOZ ESCUDERO, ANA BELEN 2976	1610	A2	
9	SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. S.G. ADMON. FINANCIERA Y OFICIALIA MAYOR.	JEFE / Jefa DE SECCION N24 (4679787).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. S.G. ADMON. FINANCIERA Y OFICIALIA MAYOR.	JEFE / Jefa DE SECCION N24 (4679787).	24	MADRID.	NUEL CHAVARRIAS, M.ANGELA 5119	0590	A1	

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
10	SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. S.G. ADMON. FINANCIERA Y OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5121285).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. REC., RECLAM. Y RELAC.ADMON.JUSTIC.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5254367).	16	MADRID.	ALONSO GUILLEN, ERICA 0148	1135	C1	
11	SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. INSPECCION DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5880936).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN EXTREMADURA. SUBDEL.GOB. EN CACERES - S.GRAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5492044).	20	CACERES.	BECERRA ESPINO, ANA 5975	1122	A2	

ANEXO I-B

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
1	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (967811).	27	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (967811).	27	MADRID	PEREIRA MORENA, CAROLINA 5048	0013	A1	
2	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO (4607808).	27	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO (4607808).	27	MADRID	VALLE GARCIA, IDOIA DEL 1705	0013	A1	
3	S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO (1272753).	27	A1	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. DE INSPECCION.	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO (1272753).	27	MADRID	MARTIN DE LA ROSA, DIANA 5345	0013	A1	